

VIGÉSIMA SEGUNDA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 22/2013

A cinco día del mes de Agosto de 2013, siendo las 15: 58 horas en el tercer piso, Salón “O’Higgins” del Edificio de Gobierno ubicado en calle Bories, se lleva a efecto la **“Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”**, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional, don Mauricio Peña y Lillo Correa** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Claudio Alvaradejo Ojeda, Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Irribarra Baranda, Branko Ivelic Mancilla, Andrés López España, William Marnell Díaz, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastias, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan Vargas Delgado, Alexis Vera Loayza y Jorge Vilicic Peña.

Ausencias

Motivos

Victoria Marinovic Solo de Zaldívar	:	Fuera de la Región
Cristian Yáñez Barría	:	Motivos laborales

Consejeros asistentes	:	16
-----------------------	---	----

Quórum para sesionar	:	11
-----------------------------	---	-----------

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

PUNTO N° 1 DE LA TABLA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 21

La presente Acta es aprobada favorablemente por unanimidad de los (as) Consejeros (as) Regionales presentes en esta sesión (16 votos).

PUNTO N° 2 DE LA TABLA

CUENTA CORRESPONDENCIA

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original

PUNTO N° 3 DE LA TABLA

CUENTA COMISIONES

**** Moción N°209 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar cronograma para la elección al cargo de vicepresidente de la Comisión de Presupuesto del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena.**

El Presidente de la Comisión “Régimen Interior”, Sr. Sierpe,procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 209 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional aprobar el cronograma que se adjunta a continuación para la elección del cargo vacante de vicepresidente de la Comisión de Presupuesto del Consejo Regional.

Fecha tope Inscripción: Viernes 09 de Agosto a las 16.00 hrs.

Fecha Votación: Lunes 12 de Agosto, Sesión Plenaria N° 23

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

- ** Moción N° 210 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar invitación de la Ilustre Municipalidad de Puerto Natales a la Comisión Fomento del Consejo Regional, con el propósito de visitar obras en ejecución y que se vinculan con iniciativas de fomento productivo.**

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N°210 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional aprobar la asistencia de los Consejeros (as) Regionales integrantes de la Comisión Fomento y Desarrollo, a invitación realizada por la Ilustre Municipalidad de Puerto Natales, para visitar los Proyectos de Fomento Productivo que actualmente se ejecutan en dicha ciudad. Esta actividad se llevará a cabo el día 10 de Agosto del Presente año.

Asisten a esta actividad, los (as) Consejeros(as) Vera, Mayorga y Triñanes.

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

- ** Moción N°211 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar terna tendiente a nominar al representante del Consejo Regional ante el Consejo Directivo del Centro Regional Fundación CEQUA.**

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

Consejero Sr. Sierpe: “Sr. Presidente, he encontrado que es importante explicitar que esta sanción respecto a una terna priorizada tendiente a nominar representante de este Consejo Regional ante el Consejo Directivo del Centro Regional Fundación CEQUA, creo que amerita ser aclarado que este Consejo expira su mandato el día 11 de Marzo del año 2014.”

Sr. Intendente Regional: “De acuerdo a lo que está establecido el cargo es por tres años, hay que aclarar esta situación, Sra. Paola Acuña.”

“Sra. Directora CEQUA: “El cargo es por tres años a partir de Agosto del 2013.”

Sr. Intendente Regional: “Agregar fecha límite hasta el 11 de Marzo de 2014, que es cuando termina este Consejo Regional.”

Consejero Sr. Sierpe: “Me parece Sr. Intendente que eso sería, habría que ver que el CEQUA oficialice que esto es así, de tal manera que en su argumentación exista una representación acotada hasta la fecha que dure este Consejo Regional. Junto con ello, entiendo que aquí debiera darse la posibilidad que haya una terna y hoy justamente le pido a los Consejeros Regionales pudiéramos resolver, una terna es de tres personas y tenemos a un Consejero anotado solamente.

Por lo que a mí me parece prudente colocar otros nombres de Consejeros Regionales y nominar a otras personas. Tenemos que hacerlo porque tenemos que resolver a quien se elige. Yo me voy a permitir inscribir a la Consejera Sra. Nancy Dittmar para integrar esta terna, también junto al Consejero Sr. Sáez que está inscrito ya.”

Consejera Sra. Dittmar: “Sí, acepta la inscripción.”

Consejero Sr. Vilicic: “Pido agregar al Consejero Marnell.”

ACUERDO: **Moción N°211 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar terna priorizada tendiente a nominar al representante del Consejo Regional ante el Consejo Directivo del Centro Regional Fundación CEQUA.**

1.- Consejero Nolberto Sáez Bastías

2.- Consejera Nancy Dittmar Quezada

3.- Consejero William Marnell Díaz

Se hace especial mención que el representante del Consejo Regional, se mantendrá en el cargo hasta el día 11 de Marzo del año 2014.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 212 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental Proyecto Nuevo: “Desarrollo del Pozo Yagán Norte 9”, empresa GeoPark Fell SpA.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz,procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 212 de fecha 05/08/13.Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto nuevo: “Desarrollo del Pozo Yagán Norte 9”, correspondiente a la Empresa GeoPark Fell SpA., cuyo representante legal es el Sr. Christian Muñoz Becerra.**

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

- ** Moción N° 213 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental Proyecto Nuevo: “Genérica Sub Bloques Lynch B, Cullen y Fortuna”, Empresa Nacional de Petróleo.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz,procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 213 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto nuevo: “Genérica Sub-Bloques Lynch B, Cullen y Fortuna”, correspondiente a la Empresa Nacional del Petróleo, cuyo representante legal es el Sr. José Luís Jainaga Mallagaray.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

- ** Moción N° 214 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental Proyecto Nuevo: “Genérica Sub Bloques Punta Baja, Lautaro y Maule Oeste en Bloque Arenal”, Empresa Nacional del Petróleo.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz,procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 214 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto nuevo: “Genérica Sub-Bloques Punta Baja, Lautaro y Maule Oeste en Bloque Arenal”, correspondiente a la Empresa Nacional del Petróleo, cuyo representante legal es el Sr. José Luís Jainaga Mallagaray.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 215 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental Proyecto Nuevo: “Genérica Sub Bloque Victoria – Las Vegas”. Empresa Nacional del Petróleo.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz,procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 215 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto nuevo: “Genérica Sub-Bloque Victoria – Las Vegas”, correspondiente a la Empresa Nacional del Petróleo, cuyo representante legal es el Sr. José Luís Jainaga Mallagaray.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 216 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental Proyecto Nuevo: “Centro de Cultivo de Salmones Skyring 2, Weste Punta Rocallosa, comuna de Río Verde”, Empresa Blumar S.A.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz,procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 216 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta materia por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el pronunciamiento desfavorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de Adenda del Proyecto: “Centro de Cultivo de Salmones Skyring 2, Weste Punta Rocallosa, Comuna de Río Verde”, PERT N° 207121220, correspondiente a la Empresa Blumar S.A, cuyo representante legal es el Sr. Nicos Nicolaides Bussenius.

El Proyecto hace referencia a un Instrumento de Planificación Regional aprobado por el Consejo Regional de Desarrollo 2001-2010, debiendo indicar relación con la Estrategia Regional de Desarrollo vigente periodo 2010-2020.

Además de ello el proyecto no indica relación con la Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada por mayoría por los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se generan las abstenciones de los Consejeros Sierpe y Vilicic.

**** Moción N° 217 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado: “Reposición luminarias alumbrado público de Porvenir y Punta Arenas”, con cargo a recursos FNDR 2013-2014.**

El Presidente de la Comisión “Infraestructura, Desarrollo Territorial y Patrimonial”, Sr. Concha,procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 217 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el financiamiento del proyecto denominado: “Reposición Luminarias Alumbrado Público de Porvenir y Punta Arenas”, Código BIP 30109490, por un total de M\$ 2.671.025 (Dos mil seiscientos setenta y un millones, veinticinco mil pesos), iniciativa que será financiada con cargo a recursos FNDR, procesos presupuestarios 2013-2014.**

Consejero Sr. Concha: “Si me permite Sr. Presidente. Explicar brevemente, en la mañana tuvimos una reunión de Comisión justamente con el Sr. Alcalde de la Comuna de Punta Arenas y en el fondo este proyecto consta de la reposición de 5.000 luminarias, un poquito más para la Ciudad de Punta Arenas y 300 luminarias en Porvenir.

Estas luminarias son de tipo Led de bajoconsumo, por lo tanto son más costosas, en sus inicios, pero a la larga genera un ahorro importantísimo en el consumo de la energía eléctrica y además mejora todo lo que es la iluminación del espacio público, por lo tanto le va a cambiar un poco la cara a la ciudad de a poco. Acá se está resolviendo un orden del 50% del reemplazo para Punta Arenas lo que significa cambiar más o menos la mitad de las luces de la ciudad, en total son 12 mil aproximadamente. El Municipio nos ha manifestado la voluntad de generar acuerdos, convenios con empresas privadas y con fondos propios para seguir en el camino de la renovación total de las luces de la Ciudad de Punta Arenas.”

Consejero Sr. Vera: Quisiera hacer un poco de historia y recuerdo con respecto a este proyecto. Esto lo trabajó la comisión... (No se escucha grabación). Cambio de las luminarias de nuestra Región de Magallanes y Antártica Chilena, hay que tener un poco de precaución también que este tipo de proyectos sea abierto a la gente que va a requerir ese servicio eléctrico y no solamente como nos ha pasado otras veces, que la empresa EDELMAG sea monopólica con respecto a los cobros de mantenimiento y

arriendos de instalaciones y sea una de las principales empresas que se gane esta licitación... (No se escucha grabación). Creo que Edelmag ha demostrado con la historia su monopolio también en estas bases, para poder acceder. Así que esa consideración Sr. Presidente.

Consejero Sr. Sierpe: “La verdad que a mí me parece un avance importante este proyecto, no obstante a eso estaba hablando justamente y respaldando en algunos términos lo que se ha planteado acá por parte del Consejero Sr. Vera. A mí me gustaría que, lo que hoy día está pasando con reponer como bien dice el Presidente de la Comisión de Infraestructura aproximadamente un 50% del alumbrado si es que no estuviese contemplado, la verdad es que yo no tengo un plano como para poderlo saber y creo que sería de inmensa utilidad que el Consejo tuviera o pudiera poseer un plano de cuáles son estos lugares, donde se van a hacer estos trabajos porque, en virtud de eso yo tendría que solicitar y aprovechar la presencia del Alcalde de Punta Arenas, porque hay sectores que son periféricos de la Ciudad que están esperando constantemente una situación.

Yo no sé si están contemplados, voy a emitir un juicio, si están contemplados y pedir las disculpas correspondientes, pero si no están contemplados yo le pediría al Alcalde que aunque sea las luminarias que vamos a dejar de usar se puedan instalar por ejemplo en el Loteo Llau Llau en la junta 56 donde esta semana han enviado un oficio porque hay una situación de alta complejidad de seguridad ciudadana.

Ese es un loteo muy habitado en que no están los postes que corresponden, así que no existe alumbrado allí. No obstante a eso a mí me parece que hay que tener los resguardos pertinentes y no sé si se podrá hacer un proyecto, pero por lo menos darle utilidad, a mí me parece que la gente que está en los sectores periféricos, merecen al menos tener las luces que hoy día no vamos a utilizar en el sector más céntrico.

Reitero si es que están contemplados pediré las disculpas correspondientes, si no están contemplados, pido formalmente que este Consejo oficie para que se tenga en cuenta que al menos en forma provisoria, para no tener un proyecto de esta magnitud que pueda reinvertir el dinero suficiente para que el otro

50% reemplazarlo, al menos se haga en forma provisoria de tal manera que al menos esa gente mejore su calidad de vida y de seguridad.”

Sr. Intendente Regional: Consejero, se enviará el oficio correspondiente al Municipio.

Consejera Sra. Mayorga: “Existe la posibilidad de darle la palabra al Alcalde, al parecer tiene información al respecto.”

Sr. Alcalde II. Municipalidad de Punta Arenas: “Buenas tardes Sra. Consejeras, Consejeros y Sr. Intendente. En primer lugar agradecer el apoyo que había de este Consejo. Conversaba en la mañana con la Comisión de Infraestructura que preside el Consejero Sr. Concha, la verdad es que efectivamente sobre un parque de 12 mil 500 y 13 mil luminarias estaríamos reponiendo en el papel, un poco más de 5 mil en la Comuna de Punta Arenas y cerca de 300 en la Comuna de Porvenir de un parque de 1.100 luminarias más o menos en Porvenir.

En Porvenir hay un avance importante, porque el año pasado se accedió a un proyecto de las Naciones Unidas, pero lamentablemente fueron cambiadas a la misma tecnología que hemos traído hace los últimos 20 años que son sodio de alta presión, solo en Porvenir hay un barrio que tienen que lo desconoce solo le han contado que tienen tecnología Led y que es notoriamente muy distinta a la tecnología de sodio, 5 mil y fracción de las luminarias de Punta Arenas significan aproximadamente un 40%, la industria de las luminarias Led ha tenido en estos últimos 5 o 6 años un crecimiento progresivo y muy exponencial y nos da una gran posibilidad que exista un gran rendimiento en la licitación.

Aquí debieran postular los grandes consorcios multinacional que trabajan en esto GE, Phillips, los que están instalados principalmente en la capital y que pudieran ser los proveedores de estos equipos es decir, podrían estos 2.600 millones rentarnos bastante más de lo que nosotros creemos, cumplir con el piso mínimo que se requiere y por la misma cantidad de recursos, poder vía opciones de prioridades dentro de la licitación, poder hacer más.

Evidentemente que ahí uno más que puede licitar es la empresa eléctrica si cumple con los requisitos, todo bajo la modalidad del portal, creo que va a ser difícil que las grandes fábricas mundiales le compitan a una empresa regional, porque evidentemente lo que vamos a buscar es un mismo estándar, mayor cantidad de luminarias. Respecto de lo que señala el Consejero Sr. Sierpe, yo no podría precisar en este momento si está atendido ese sector, lo que sí es un hecho Sr. Intendente que hace muchos años el Gobierno Regional ha financiado muchos proyectos de electrificación rural, no solo en esta Comuna sino en todas las Comunas y tenemos un gran problema la factibilidad.

Yo firmo muchos documentos, seguramente como le toca a Ud. y muchos de ellos tienen que ver con factibilidades de parcelas que hoy día se han transformado en viviendas en todo el predio urbano de Punta Arenas, loteo Varillas, sector Lynch, Versalovic, Río Seco, etc., un sin número y firmo como propietario de las redes eléctricas que en algún momento fueron financiadas por el Gobierno Regional y Ud., sabe y ha sido un verdadero zapato chino, porque hoy día quien debiera dar la factibilidad de decir si es que en algún momento logramos traspasar este activo debiera ser la propia empresa eléctrica.

Estamos llegando con suministro hasta cierto punto de los loteos, se han formado loteos nuevos, algunos de hecho. La mayoría partieron siendo parcelas de agrados de 5.000 metros y hoy hay verdaderas ciudades dentro de estos loteos y estamos llegando solamente a suministrar lo básico. Lo que pasa es que esto hoy día sería responsabilidad del municipio, resulta que como Ud., le niega factibilidad a los propietarios que vienen a pedir, entonces creo que ahí sería muy pertinente que constituyamos una comisión de trabajo con el Gobierno Regional, con el Consejo y también con el Municipio para ver como zanjamos esto.

El tema de la electricidad es reimportarte y estamos copados al máximo y hay sectores en que están efectivamente los postes, están los tendidos de energía, pero no están las luminarias y eso la gente no logra entender que pasa, pero las potencias instaladas hoy día no dan para poder instalar luminarias, entonces no es que falten los focos ya que vamos a disponer de 5.000

luminarias relativamente nuevas, el problema que hoy día la capacidad de instalar en esos sectores están copadas.

Uno de ellos como ejemplo es el Llau Llau, no quiero latear más, pero eso es un poco las razones del porque no se pueden llegar a suministrar equipos. Nos van a sobrar en teoría 5.000 equipos, ahora solo como un dato además, la vida útil de una luminaria Led está calculada como a unas 50 mil y 60 mil horas, la luminaria de sodio de alta presión está calculada entre 10 y 12 mil horas, por tanto la tasa de reposición es bastante más extensiva, entonces también es un ahorro significativo con este proyecto.

Hoy la municipalidad se gasta casi 100 millones de pesos en reposición de luminarias todos los años, además de tener contratada a una empresa privada que hace todo lo que es la instalación, al empresa Preselec, muy buena, no hay ningún problema, así que este proyecto tiene varias rentabilidades y obviamente que la mejoría lumínica de la ciudad va a ser extensible, el tema es que no vamos a pasar del 50% de la ciudad, creemos que pudiéramos hacer una licitación privada a futuro donde nos suministren las luminarias y a cuenta del ahorro pagar con recursos propios lo que nos pueda salir esta segunda etapa.

Vamos a ver qué pasa primero, vamos a montar este proyecto y de ahí ver, si esto anda bien, agradecer la voluntad del Consejo y evidentemente que vamos a poder mejorar la condición del espacio urbano que es lo más interesante porque creo que hace 30 40 años, venía muy bien como Región y en algún momento muchas ciudades de Chile nos pasaron hoy día en su calidad lumínica y obviamente que da seguridad, permite que cada uno desarrollo se calidad de vida de una mejor manera. Muchas gracias Intendente.”

Consejero Sr. Vera: “El tema que plantea el Alcalde en un comienzo y creo que en ese sentido voy a pedir la cooperación de nuestro Asesor Jurídico, espero que también el Ejecutivo tenga esa claridad de las cuales en estos grandes proyectos y de gran cantidad de recursos que me pareciera ser que antes estaba con el descriptor FONDEMA y que cambió al FNDR y me parece mucho que es por la discusión que se dio en la aprobación de la cartera FONDEMA, el cual me parece que yo mismo le solicité al Ejecutivo que este proyecto lo

incorporara para que sea aprobado y no tengo la seguridad, pero Ricardo lo va a averiguar si tenía al inicio el descriptor FONDEMA.

Creo que es de consideración de los demás Consejeros y tiene una relación directa con los recursos que nosotros aprobamos sean FNDR tradicional o sean FONDEMA en el plano de las bases administrativas que crean en este nivel de casi 2.700 millones de pesos en el cual la empresa privada ya tiene en consideración por lo que mencionaba el Sr. Alcalde de capacitación, que después más encima va a cobrar a la propia Comuna los costos de arrendamiento de los postes.

Entonces yo creo que hay que considerar Sr. Intendente en el plano que este es un proyecto de grandes recursos en los cuales y lo interesante sería la distribución también la posibilidad de aquellos empresarios de este rubro que también puedan participar, yo creo que tendrían un gran interés. Bueno vale la pena mencionar que también se tocó en el tema de la creación de las carteras y en el plano tan conflictivo que fue también de las proporciones, aquí se da un hecho que se están aprobando 2.700 millones de pesos que no deja de ser un monto no menor para el Municipio de Punta Arenas, el cual felicito el tema que se haya llevado a cabo a través de la Comisión de Infraestructura.”

Consejero Sr. Sáez: “Estaba dando vuelta un poco a la cantidad de luminarias que se van a cambiar y eso está significando alrededor de casi 2 mega watt de energía, uno podría a lo mejor tal vez cuando se haga el estudio tratar de colocar esas luminarias en aquellos puntos que están camino hacia las partes más alejadas.

De tal manera como esas lámparas consumen menos potencia esa energía permita entregarle la iluminación a aquellos sectores que hoy día no se les ha podido hacer porque no hay potencia suficiente. Entonces tal vez sería bueno revisar el proyecto de tal manera de optimizar los consumos y tratar de llegar a esos lugares que están aislados.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 218 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado: “Conservación y Obras Anexas Casa de los Intendentes Punta Arenas”, con cargos a recursos FNDR, proceso presupuestario 2013.**

El Presidente de la Comisión “Infraestructura, Desarrollo Territorial y Patrimonial”, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N°218 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el financiamiento del proyecto denominado: “Conservación y Obras Anexas Casa de los Intendentes, Punta Arenas”, Código BIP 30137082, por un total de M\$11.016(Once millones diez y seis mil pesos), iniciativa que será financiada con cargo al FNDR, proceso presupuestario 2013.

Consejero Sr. Concha: “Al respecto Presidente, bueno para recordar un poco esta obra fue financiada a través del BID como parte de la cartera de Puesta en Valor del Patrimonio que se aprobó por este mismo Consejo el año 2010. Esta obra se ejecutó entre el 2010, el 2011.

Se entregó el año 2011, su boleta de garantía tenía lo que dura la mayoría de la boletas 2 años. Entremedio hubo algunas reparaciones menores que se les hicieron al edificio que corrió por la empresa constructora y el déficit que se produjo en esta situación fue filtraciones graves de calefacción central específicamente donde se unía el radiador de fierro fundido que obviamente se conservó como parte del patrimonio y la nueva red con nuevos materiales que se puso, entonces esto filtró y dañó la loza del tercer piso y obviamente las paredes y parqués del segundo piso.

Por lo tanto la única posibilidad, alternativa para recuperar esto va a ser que la Dac oficie como unidad técnica, se trata de una reparación menor y la idea es repararlo y tenerlo en buenas condiciones para cuando se necesite. Es un

problema que si bien es cierto genera bastante inquietud en muchos de los que estamos acá, pero también es un problema al cual nos vemos enfrentados comúnmente, puesto que los reglamentos y las bases de las obras están y a veces los materiales que se utilizan no son los ideales o los óptimos.”

Consejero Sr. Sierpe: “Respecto a esa Casa de los Intendentes, a mi me gustaría tener información, en algún momento estuvo la intención de conversar con el Ministerio del Interior para el traspaso de esa casa a manos del Gobierno Regional, de solicitarlo, de cambiarlo por el famoso departamento de Teatinos y es de larga data el tema, no obstante eso lo que yo quisiera decir es que de los últimos años no se si las cuentas que entrega el Presidente de la Comisión de Infraestructura tienen exactitud, a mi me parece que hay un proyecto importante que se desarrolló allí de recuperación.

A mí lo que me gustaría preguntar Intendente es ¿en qué condiciones queda finalmente con esta última reparación esta casa y si quedan completamente normalizadas y reparadas todas sus instalaciones?, incluyendo las instalaciones del fondo que en algún momento el Consejo ocupó y que hoy se ocupa como un sector de esparcimiento. Si es que con esto queda o definitivamente vamos a tener que seguir incurriendo en gastos, no sé si Ricardo tiene la suma total de la inversión que se ha hecho en ese edificio que entiendo yo, no sé si me pueden sacar de mi error, pero entiendo que es del Ministerio del Interior.”

Sr. Intendente Regional: “Lo que le puedo informar Consejero, es que efectivamente y tal como lo señalaba el Consejero Sr. Concha, se hizo un trabajo con cargo a la Puesta en Valor del Patrimonio, de la recuperación de esa propiedad y se hizo la reparación del área de atrás de esparcimiento como se señala, eso está operativo. Lo que ha ocurrido y como lo señala el Consejero, es que después de terminado el trabajo por la empresa constructora y terminado los plazos de la garantía, hubo problemas de filtraciones.

Ahora, con esos trabajos nada nos asegura que no vaya a haber alguna otra filtración en otro sector, lo que se va a reparar es la filtración propiamente tal y los daños principalmente que causó, que efectivamente se dañó una loza y

el parque y eso es lo que se va a recuperar ahora. Esperamos no tener mayores dificultades que vayan a haber filtraciones así en otros sectores, pero eso es lo que se podría informar y eso es lo que se pretende reparar con esto.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N°219 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar propuesta de redistribución para cinco Comunas de la Región, de recursos FRIL 2013 por un monto de M\$238.011.**

El Presidente de la Comisión “Presupuesto e Inversión Regional”, Sr. Ivelic, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 219 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionarla propuesta de redistribución para cinco Comunas de la región de los Recursos FRIL 2013, por un monto de M\$ 238.011 (Doscientos treinta y ocho millones once mil pesos), cuyo detalle se consigna a continuación:

COMUNAS	MONTO A REDISTRIBUIR M\$	%
Puerto Natales	58.783	24,698
Porvenir	56.859	23.889
Punta Arenas	110.459	46,409
Río Verde	6.549	2,751
Torres del Payne	5.362	2,253
TOTAL	238.011	100%

Consejero Sr. Ivelic: “Bueno en la hoja de la propuesta están las 5 Comunas con su montos a redistribuir. Respecto a esta propuesta Sr. Presidente cabe recordar que el marco presupuestario para este año de los recursos destinados al Friles de 4.500 millones. Al respecto hay un instructivo emanado el Ejecutivo del Gobierno Regional en donde se señala como se reparten estos recursos las Unidades Técnicas y como se distribuyen lo que por supuesto ha sido aplicado en estas instancias.

Al respecto y como un comentario personal y creo que dentro de la Comisión vamos a generar una sugerencia respecto del instructivo y es que este mismo instructivo de mantenerse en el futuro genere una mantención de la situación actual. ¿Aqué me refiero?, por ejemplo el 2013 de los 4.500 millones el 50% lo aseguran las Comunas de Punta Arenas y Natales, de este 50% y de acuerdo a las bases técnicas del instructivo, la mitad se lo llevó Punta Arenas y la mitad se lo llevó Natales.

Ahora si uno aplica esto para el próximo año se mantendría más o menos la situación, es decir, es poco flexible a la mejora de la gestión a la cantidad de proyectos que se vayan a presentar en el futuro. Por eso ahí yo voy a proponer dentro de la Comisión podamos revisar el instructivo y generar algún mecanismo de flexibilidad para que evidentemente Comunas con mayor población como la de Punta Arenas, tenga la posibilidad de acceder a una mayor cantidad de estos recursos.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, una consulta bastante lógica ¿Por qué no aparecen las otras Comunas? ¿Por qué no tienen proyectos?, ¿Por qué no tienen necesidades?”

Consejero Sr. Ivelic: “Hay dos razones. Primero lo que se redistribuye es lo que algunas Comunas no utilizaron o algunos saldos que no lograron cumplir con todos sus proyectos y las otras que no están, es simplemente porque según el instructivo no tenían más proyectos para financiar al 30 de Abril. A esa fecha 30 de abril todos los proyectos fueron financiados con los recursos a esa fecha.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 220 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar Asignación Directa FNDR 2013, Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro. Asociación de Gimnasia de Punta Arenas.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N°220 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar solicitud de Asignación Directa FNDR 2013, actividades de Carácter Deportivo-Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, para el proyecto denominado, “Clasificatorio Regional Gimnasia Rítmica Deportiva”, presentado por la Asociación de Gimnasia de Punta Arenas. El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$230.300. Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$543.300.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente solamente la observación que se está financiando el 100 % de lo solicitado por esta institución.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada por unanimidad por los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 221 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar Asignación Directa FNDR 2013, Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro. Club Balonmano Punta Arenas.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo,procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N°221 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la postergación de solicitud de Asignación Directa FNDR 2013, actividades de Carácter Deportivo-Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, para el proyecto denominado, “Viajando a la Liga Sur de Handball”, presentado por el Club de Balonmano de Punta Arenas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 222 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar Asignación Directa FNDR 2013, Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro. Comunidad Indígena Kawésqar de Ancón Sin Salida.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, Sr. Barrientos,procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N°222 de fecha 05/08/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar solicitud de Asignación Directa FNDR 2013, actividades de Carácter Deportivo-Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, para el proyecto denominado, “II Campeonato de Fútbol Indígena”, presentado por la Comunidad Indígena Kawésqar de Ancon Sin Salida. El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$5.634.474. Se hace

mención que no existen aportes propios o de terceros para financiar esta iniciativa.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, solo para clarificarle a los Consejeros (as) que coparticipan de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural, esta solicitud había ingresado a la Comisión en los tiempos correctos, digámoslo así, pero por un monto inferior seguramente en el lapsus donde no sancionó el Consejo Regional la entidad solicitante perdió la reserva de los pasajes y por tal motivo tuvo que aumentar entonces el monto solicitado como dicho monto, evidentemente debía ser aumentado.

La solicitud no pasó por la Comisión de Régimen Interior, ese es el motivo por la cual Ud., la presenta directamente eso es lo primero que quiero aclarar y lo segundo, además hago mención de esto porque se trabajó en la Comisión lo otro importante en esta moción Presidente es que queda claramente establecido que los tiempos para poder efectuar esta actividad son tremendamente acotados, tanto así que hoy día estamos a 5 de Agosto, esta actividad se realiza el día 7. Hago mención de esto porque es el criterio que establecimos para las dos mociones que vienen a continuación. Que quede claro que puede trabajarse esta materia, con este tiempo limitado.”

Consejero Sr. Sierpe: “Simplemente para decir que lo que se ha planteado acá no es un tema menor, es un tema muy importante y es en la misma línea que iba a plantear el Consejero Sr. Ivelic. Nosotros estamos generando antecedente importante que realmente cumple con el espíritu de lo que es la asignación directa que es urgente, que se van en dos días, simplemente para dejarlo como un precedente porque este mismo Consejo tendrá la posibilidad de solicitar, sea con otras actividades porque además el resguardo que significa, sabemos que es un riesgo con la intención de cooperar. ¿Pero el resguardo que significa?, porque si la plata sale al tercer día, lamentablemente la organización se va a encontrar con serios problemas y que ya hemos tenido algunos antes Esa es la salvedad que quiero hacer.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 223 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar Asignación Directa FNDR 2013, Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro. Asociación de Tenis de Mesa de Puerto Natales.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N°223 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la postergación de la solicitud de Asignación Directa FNDR 2013, actividades de Carácter Deportivo-Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, para el proyecto denominado, “Participación en Copa América de Tenis de Mesa”, presentado por la Asociación de Tenis de Mesa de Puerto Natales.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, si me permite solamente respecto a esta moción establecer que la solicitud que llegó en principio no había ningún inconveniente en aprobarla. Que conforme con la reglamentación, estaban ausentes algunos documentos que eran necesarios tenerlos a la vista. Producto de la moción anterior y como se estableció la posibilidad de financiar actividades con la premura del tiempo, para esta moción existe el tiempo más que suficiente si lo aprobamos al próximo pleno.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 224 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar Cartera de Iniciativas correspondiente al Concurso FNDR 2013, Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N°224 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la Cartera de Iniciativas correspondiente al Concurso FNDR 2013, actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas – Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, Municipalidades y Otras Entidades Públicas. Los recursos involucrados, se distribuyen de la siguiente manera:

	Nº DE INICIATIVAS	DISPONIBLES A CONCURSO	ASIGNADOS	SALDO DISPONIBLE
Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	24	\$267.134.000	\$177.343.824	\$89.790.176
Municipalidades	5	\$76.324.000	\$35.429.195	\$40.894.805
Otras Entidades Públicas	2	\$38.162.000	\$8.808.694	\$29.353.306
	31	\$381.620.000	\$221.581.713	\$160.038.287

Consejero Sr. Concha: “Me parece bastante importante lo que aquí estamos aprobando sin lugar a dudas. Quisiera tocar el tema de los pacientes postrados, aquí hay una serie de proyectos que dicen relación con el cuidado del adulto mayor, de los cuidados de las personas que cuidan al paciente postrado y este es un tema bastante recurrente. Nosotros hemos aprobado en el transcurso del tiempo muchos proyectos que lamentablemente se quedan en el proyecto, que duran 6 meses, medio año y se termina y nuevamente creamos la necesidad y una vez que el proyecto se agota hay que nuevamente levantar otro proyecto para seguir manteniéndonos en el tiempo.

Necesidad por cierto que es muy importante en nuestra ciudad, en nuestra Comuna y en nuestra Región, entonces la idea sería no se hacer un llamado a las Unidades Técnicas, no sé si a los mismos Municipios por supuesto y a las mismas Unidades que tienen las mismas posiciones del Consejo Regional. Ver de qué forma se pudiese levantar un programa integral pensando en los adultos mayores postrados en general que nos pudiera dar garantías en el tiempo en los próximos dos o tres años y a lo mejor tomar todos estos proyectos y pequeñas iniciativas de diferentes instituciones y transformarlas

en un programa que pudiera ser mucho más potente y más sólido en el tiempo.

Siempre se dice que la cantidad de enfermos postrados según los catastros son 150, 180 personas y su familia, pero la verdad es que por cada enfermo postrado que uno va a ver a su domicilio son enfermos postrados de los cuales no se tiene ningún tipo de referencia que sin embargo existen, están ahí, tienen necesidades, tienen problemas, que no los afectan solo a ellos, sino que a todos los que lo rodean.”

Consejero Sr. Sierpe: “Recordarle al Consejero Sr. Concha que estos proyectos hablan de pacientes postrados, bueno el Consejo aprobó hace más de 10 meses cerca del año, un proyecto de más de 270 millones de pesos para el Servicio Nacional de Discapacitados. Que teníamos en primer paso el diagnóstico que aún no se entrega a la Comisión Social del Consejo Regional o si llegó por lo menos nosotros no lo hemos discutido y en segundo lugar decirle que la cartera FONDEMA que aprobamos en un par de semanas atrás aprobamos 270 millones de pesos más para el mismo sector, por lo tanto el consejo ha hecho el trabajo. Falta que la organización pública que tiene a cargo el tema de los discapacitados genere los programas, las evaluaciones y los catastros que correspondan.”

Sr. Intendente Regional: “Me gustaría intervenir antes de dar la palabra en algo que sería necesario aclarar, más allá de que puedo coincidir en lo que se ha señalado sobre la importancia de generar Programas a más largo plazo. Lo que se aprobó en la cartera FONDEMA si bien es cierto hay una atención a los postrados, pero también hay una atención a los discapacitados no es a los postrados lo que se le aprobó a SENADIS y que tiene que ver con la incorporación al tema laboral de las personas, si estoy de acuerdo de poder ver las formas de establecer algún programa de más largo aliento 2 o 3 años como lo plantea el Consejero Sr. Concha y ver la posibilidad que alguna de las instituciones como podría ser el SENAMA y la otra establecer algún tipo de Convenio .

Lo señalo, porque SENAMA ha apoyado algunos proyectos durante este año, recuerdo a uno y que se aprobó, así como tienen proyecto y hacen proyectos los propios clubes de adulto mayor, también tienen recursos que los disponen para instituciones que se hacen cargo o de algunos tipos de programas de este tipo. Hace unas semanas atrás se aprobó uno al Municipio de Puerto Natales que postuló a fondos del SENAMA justamente para trabajar con el Cesfam de esa ciudad y lo que hace es que tiene un equipo de profesionales, kinesiólogos, terapeuta ocupacional, una psicólogo y lo que hacen es recorrer las viviendas donde están estas personas en condición de postrados para ayudarles y para poder mejorar en lo posible sus condiciones de vida.

De hecho tuvimos ahí la posibilidad de ver y conversar con algunas personas que se habían rehabilitado después del término de este proyecto y ahora habían optado quienes los elaboraron a una segunda etapa. Por lo tanto creo que existe la posibilidad que podamos desarrollar una acción de ese tipo y creo Consejero Sr. Concha que se quedó corto con la cifra en cuanto a la cantidad de postrados solamente en este caso en el programa de Puerto Natales si mal bien no recuerdo son 250 personas los beneficiarios directos. Debieran haber hartos más.”

Consejero Sr. Ivelic: “Respecto a este fondo, bueno hay un saldo disponible, importante de 160 millones, la pregunta es ¿Qué va a suceder con esto?”

Sr. Intendente Regional: “La respuesta es al tiro, vamos a hacer un segundo llamado de inmediato para utilizar los fondos de carácter social.”

Consejero Sr. López: “No solamente para inhabilitarme.”

Consejero Sr. Ruiz: “Gracias Presidente, sin entrar a discutir y los proyectos que se van a aprobar y que fueron seleccionados por la Comisión Evaluadora, algunas consideraciones, me llama la atención que de un total de recursos disponibles de 380 millones quede un saldo disponible de 160 millones habiendo tanta cosa por hacer.

Desde mi punto de vista, habiendo tantas instituciones que pueden participar entendiendo el espíritu de este fondo, un fondo de carácter social y de rehabilitación y digo lo siguiente porque alguna vez en este mismo Consejo yo planteé que debíamos hacer un alto y detener la compra de cemento y fierro y empezar a preocuparnos de las personas, de los seres humanos, que es lo que pasa con ellos y solamente siguiendo los antecedentes y los datos que tienen nuestra Región con una altísima tasa de violencia intrafamiliar, un alto número de niños y jóvenes que son atendidos por la red del Sename, si no me equivoco el año pasado en la Comisión Social, la representante de este servicio nos daba cuenta de alrededor de 2.500 niños atendidos de uno u otra forma atendidos en su red.

2.500 niños de nuestra Región que requieren de algún tipo de atención, la tasa de suicidios que existen en nuestra región, la cantidad de violencia escolar, que ahora se le cambia el nombre se le dice bulling, pero en esa misma ocasión yo manifestaba que tal vez sería bueno ver la forma de coordinar a todos los Servicios que trabajan con este tipo de temas: Senama, Senda, Sename, Senadis, no se todas las instituciones que al parecer cada una trata de cumplir y que me parece bien los objetivos, las metas que tiene como servicio, pero porque no ver y establecer un trabajo a más largo plazo para las personas, para los seres humanos que también requerimos de atención y fundamentalmente yo reclamo la atención para los jóvenes.

No es posible que hayan 2.500 niños, app., en la red del Sename, creo que ahí tenemos que tener una mirada especial y por eso me llama la atención Presidente, porque haya quedado casi el 50% de los fondos disponibles que no fueron asignados. Entiendo y no dudo del trabajo de la Comisión, incluso en la Comisión ahora en la tarde se le preguntó por proyectos de los Municipios. No habían más proyectos de los Municipios, entonces creo que tenemos que hacer algo más, tal vez mayor difusión, tal vez incentivar mucho más a las instituciones que puedan participar de esto.”

Consejero Sr. Ivelic: “Lo único respecto a lo mencionado por el Consejero es que yo creo que el Consejo Regional está dando las señales de la preocupación por los temas sociales y eso está acá mismo, pero también es verdad lo que Ud., señala respecto a que en esta etapa de evaluación solamente se ven los

proyectos admisibles y hay como también las categorías culturales y deportivas un porcentaje no menor de proyectos que ni siquiera entran a la etapa de evaluación por falta de documentos, faltan algunos antecedentes, también por condiciones de no haber rendido adecuadamente.

En ese sentido yo creo que se puede hacer un trabajo para una mayor cantidad de proyectos que postulan que puedan pasar a la etapa de evaluación, porque ni siquiera uno los tiene en el papel, por eso que hay un trabajo importante de la Unidad de Desarrollo Regional para ver de los que están quedando inadmisibles, a ver cuántos y cuáles son los que están quedando inadmisibles y no pasan a una etapa superior para tratar de ayudar, en... “oye en que etapa, es un papel, pucha, bueno cuando la gente postule insistamos, no se una hoja de vida, “oye es fundamental cumplir con estos requerimientos porque necesitamos tener más proyectos porque realmente y efectivamente en municipalidades no habían más.

En otras Entidades Públicas quedaron dos fuera, porque ni siquiera en un proyecto no tenía nada que ver con carácter social, sino que era más para veterinario, cosa que nada que ver y habían muchos proyectos que eran 100% deportivos o culturales. Entonces yo creo que ahí hay un esfuerzo adicional que puede hacer la Unidad de Desarrollo Regional para formar mejor, para darles una información mejor a las entidades que postulan a estos proyectos, para que así exista una mayor cantidad de proyectos que puedan participar de este proceso completo.”

Consejero Sr. Sierpe: “Bueno, respaldar lo de Branko, porque respecto a eso yo le quisiera decir que en términos generales si uno se colocara un poco más estricto con el tema ni siquiera se habrían alcanzado a aprobar proyectos que están al borde de la aprobación de 70%. Primero hay que decir que para que un proyecto pase tiene que tener más de un 70% para colocarlo acá en la mesa.

Lo otro es que me parece que lo que hay que hacer más allá de todo lo que se ha planteado acá que es absolutamente coherente, es un Programa de Difusión Sr. Intendente, me parece que es muy importante que la gente entienda que el 2% tiene que ver con el ámbito social, cuando uno quiere

enmarcar un ámbito social, en una fiesta tiene un ámbito social, pero también hay que entender que esto tiene un objetivo y un espíritu y fundamentalmente lo que yo echo de menos junto con lo que se ha manifestado acá es el tema por la preocupación y rehabilitación por el tema de las drogas.

Si Uds., se fijan son pocos los proyectos que se cruzan con esa temática y a nosotros nos parece que esa temática cuando llegamos a hablar sobre el tema de la violencia intrafamiliar, previo a la violencia intrafamiliar hay otro proceso previo es el tema de la drogadicción y el alcoholismo y a mí me parece que ese es un tema que está pendiente, por lo tanto, concuerdo que hay que coordinar con los Servicios, pero habría que también hacer un parangón, a mí me parece que el hecho de dejar tanta plata para los Municipios y para Otras Entidades Públicas de alguna manera también resta posibilidades a las Otras Entidades Privadas sin Fines de Lucro.

La verdad que en este momento tenemos que decir con honestidad, que no es mucho más de lo que podamos avanzar con difusión, porque estamos con los tiempos cortados, reconozcamos que estamos en Agosto y que los procesos para poder llevar a delante los proyectos hay que terminarlos el 31 de Diciembre y eso ya es una complicación mayor.

Yo creo que es una complicación bastante grande que vamos a tener, no obstante a eso me parece que el tema de la difusión y este Consejo se le debiera sumar a eso porque llegan proyectos de competencias deportivas en el tema social, si uno aplicara el concepto en el tema social obviamente que se podría ver también como un ámbito social, como estas comunidades que participan en proyectos de participación que llaman a compartir en las Unidades Vecinales y que obviamente no es el espíritu del proyecto.

Por eso que yo Intendente sumándome a lo que han manifestado los colegas acá, creo que hay que hacer un trabajo importante en la difusión y creo que hay trabajos que vale la pena revisar para poder llevar a delante esta situación y decir simplemente que se ha actuado, yo por lo menos siento que se hizo lo más que se pudo, también hay que decirle a los Consejeros Regionales que hay que revisar la primera, la segunda y la tercera columna

porque hay una diferencia importante donde se trabajó en la Comisión respecto de que lo que era pertinente o no pertinente de un proyecto.

Porque hay proyectos que presentan solicitudes por 59 millones de pesos, pero que la reglamentación, el objetivo del proyecto no están contemplados, por ejemplo, alimentación de los ejecutantes y no de los beneficiarios, entonces se van rebajando partidas que la Comisión Evaluadora lo ha planteado pertinente y concordamos en que estos proyectos se van a reducir enormemente respecto al análisis a fondo que se hizo de cada una de las iniciativas.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Dos temas Presidente bastante escuetos. El primero, sobre el tema de la discusión fue una preocupación particularmente por la Consejera Sra. Dittmar, al inicio de los segundos llamados a concurso y fue una entre comillas exigencia a la Unidad que se le hizo respecto de esto y nosotros también entendemos, la Unidad mejoró el tema de la difusión.

Hubo videoconferencias, se vieron los plazos, fueron profesionales del departamento de la Unidad a las distintas Provincias, pero cuando la gente no quiere participar o equivoca el camino, como lo ha planteado el Consejero Sierpe, respecto que no entienden que un partido de futbol apunta a un tema de la rehabilitación de drogas de manera tan simple no hay mucho más que hacer.

Lo interesante es que va a haber un segundo llamado a concurso, Ud., ya lo ha manifestado y vamos a esperar que la discusión sea a lo menos igual por el primer proyecto, eso sobre el tema de la difusión, particularmente no me preocupa existiendo la segunda posibilidad de un llamado, no me preocupa que hayan sobrado tantos recursos, lo segundo tal vez es una respuesta y creo que llegó el momento preciso para quien dirige la institución Aerobol que si me parece es el Sr. Paradis, quien en su oportunidad de manera muy pública y utilizando legítimamente distintos medios de Comunicación, hizo algunas observaciones al trabajo de la Comisión Social y en general del Consejo incluso solicitando que en la Comisión Evaluadora no participen Consejeros Regionales, porque podrían desde su perspectiva siendo él, el Presidente de su institución tener una visión sesgada, pero desde el punto de

vista político partidista y se iban a aprovechar estos recursos para hacer campañas desde el punto de vista político.

Yo solamente quiero decirle lo siguiente, la Comisión Social hoy día lo que hizo es dar fe del trabajo técnico que desarrolló la Comisión Evaluadora donde este Consejo solamente tiene a dos representantes de 6 que es la Comisión y no se hizo ninguna observación al trabajo de la Comisión Evaluadora, sino solamente consultas respecto de algunos proyectos que a algunos les parece que debían tener un poco más de información, esa es la mejor respuesta que desde este estrado yo le doy al Sr. Paradis.

El trabajo, fue un trabajo técnico, se respetó el trabajo técnico y lo más probable es que este Consejo este pleno vuelva a apoyar el trabajo técnico, por lo tanto quedan de manifiesto todas las aprensiones que tenía este Sr. en relación a su solicitud de que no participen Consejeros que entiendo es legítima, asumo que es legítima, pero como lo he dicho público en este estrado Presidente, me parece pertinente responderle. La pregunta es ¿porque no se presentó Aerobol a este llamado?, esa es la pregunta que quiero que me la respondan y que sería interesante escuchar. Lo importante es que estamos aprobando una buena cantidad de recursos para estas materias.”

Consejero Sr. Sáez: “Gracias Sr. Presidente, una de las cosas que sirven es aprender de lo que uno ve en otros lugares y esta es una idea que la conversamos con algunos Consejeros que la vimos en nuestro viaje a México. En el aeropuerto de México que es un aeropuerto muy grande, nos llamó la atención la cantidad de gente discapacitada en sillas de ruedas llevando a cabo trabajos de guía, de información, de ayuda a la gente que se está movilizandando dentro del aeropuerto.

Yo pienso y sabemos que en Punta Arenas no tenemos instalaciones tan grandes como esas, pero si tenemos un Hospital grande, tenemos supermercados grandes, tenemos el edificio de Justicia, donde la gente que llega no sabe donde ubicarse y empieza a preguntar y a esas alturas sería muy bueno poder tener a gente que esté en silla de ruedas que esté en condiciones de moverse y que tengan ganas de trabajar y aprovechar el compromiso social de los entes que están involucrados en estos para poder

entregarles un trabajo digno y a su vez la gente de esta materia se sienta útil y pueda sobrellevar mejor sus problemas.”

Consejero Sr. Triñanes: “Lo que se ha pensado en varias regiones, que apuntan que la discapacidad acerque a las Senadis y muy buena idea que da el Consejero Sr. Sáez, pero para tener gente trabajando y que se han presentado proyectos que necesitan financiamiento para personas con discapacidad y para gente que pueda trabajar bajo contrato de trabajo, pero además gente que pueda trabajar en lugares públicos, se requieren edificios adecuados y créanme muy bien que este Gobierno Regional deja hartos que desear en esta materia.”

Consejero Sr. Sierpe: “Yo voy a simplificar algo, a mí efectivamente bueno, Claudio ha tocado un tema que en su momento fue público y efectivamente es así, no obstante a eso yo creo que hay que reivindicar la labor de esa organización que ya el Sr. Paradis no forma parte de ella, esa Asociación Regional porque se llama Atención Regional del Voluntariado, abarca a la gente de las Damas de Rojos, todas las Damas de los diversos colores que hay.

Hay organizaciones de fisurados, hay una organización inmensa que lamentablemente por un problema técnico quedó fuera de las bases con un problema técnico de las sumas de la situación, pero creo y entiendo yo que el Sr. Intendente se recordará que fueron a hablar con él precisamente por un tema técnico, que me imagino yo que en este segundo llamado se irá a arreglar.

En todo caso creo que esa organización es una organización muy importante, pero tenía dos condiciones, me acaba de informar el Jefe de la Unidad que durante y mientras fue el tema del proceso precisamente tenían problemas de rendimiento, hoy día creo que está completamente normalizado y podrán participar de este otro llamado.”

Sr. Intendente Regional: “Efectivamente, había un problema en la rendición que estaba presentada.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la inhabilitación del Consejero Sr. López.

Consejero Sr. Sierpe: “Sr. Intendente se me escapa un temita que quisiera dejar para sus sanciones, para que los Consejeros lo entiendan, además que hay gente y Consejeros de la Provincia de Tierra del Fuego, por ejemplo si Uds., ven el proyecto N° 24 de la cartera que recién aprobamos hay un Planetario Móvil en Tierra del Fuego, ese valor de 12 millones 800 mil pesos está pidiéndose para que ese planetario visitara la Isla durante tres días en Primavera y en Porvenir.

No obstante eso, me gustaría que Ricardo pudiera buscar los antecedentes porque este Consejo anteriormente con los otros fondos culturales que habían durante años atrás o creo un año atrás financiamos un proyecto por 12 millones de pesos y compramos un planetario, entonces yo lo que les quiero contar a los Consejeros es que de alguna manera Uds., vean la magnitud, porque la gente le pregunta a los Consejeros Regionales después, mire sabe que se aprobó, acá lo que se debería haber hecho y con mucha humildad le digo a la Corporación Municipal de Porvenir que compren un planetario, porque un planetario el año pasado costaba eso.

Pongamos que hoy cueste 18 o 20 millones de pesos, pero se queda definitivamente en la Provincia y no por tres días, entonces a mí me parece que esa es la intención de intentar ayudar a las Instituciones Sin Fines de Lucro que de repente pierden la dimensión de lo que cuesta. El Planetario del cual estoy hablando, está en el taller Cerebritito en Río Seco para quien lo quiera visitar.”

Consejero Sr. López: “La verdad es que en algunas cosas concuerdo con Miguel, pero en otras no. Yo creo que acá pasa siempre en estos proyectos hay unos peros en la situación de los porcentajes. Yo creo que uno puede tener o cualquier institución puede tener la intención de comprar algunas cosas, pero

hoy día hay ciertos porcentajes que hay que cumplir y eso hace que un proyecto de uno u otra manera no pueda ser viable o no pueda ver los números, se da muy abultado o muy bajo. Yo creo que los porcentajes a veces amarran mucho, claro, eso tiene que ser alguna situación del Gobierno Regional porque los procesos y lo que tiene relación con porcentaje resta mucho de repente a diferentes iniciativas. Ese es uno de los peros.”

Sr. Intendente Regional: “Consejeros (as), solamente para terminar en este punto, efectivamente una de las cosas que habíamos conversado anteriormente el tema de la difusión, yo vi las descripciones correspondientes de la Unidad de Desarrollo Regional y se hicieron bastantes rondas de difusión y capacitación en las diferentes Provincias, los profesionales estuvieron allá y se desarrollaron varias actividades.

Lo otro, uno de los principales problemas que se venían viendo era que efectivamente no se cumplía con los porcentajes que estaban establecidos en las bases por ejemplo el 5% de difusión, para hacerlo más fácil se colocó en el formulario que llenan los postulantes, el 5% se los calculaba solo para efectos de difusión, así fue todo, algunos sobrescribieron este valor equivocadamente y quedaron fuera porque no cumplían con las bases del famoso porcentaje. Es decir, que quiero señalar con esto, es más que avanzar en el tema de difusión y todo, pero también hay errores en los cuales ya no hay mucho más que hacer.”

**** Moción N° 225 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar incremento de recursos para el ítem de Asignación Directa de Libre Disposición 2% FNDR, Actividades de Carácter Deportivo 2013.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N°225 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional relacionada con sancionar el incremento de recursos para el ítem de Asignación Directa de Libre Disposición 2% FNDR, actividades de Carácter Deportivo

2013, dirigido a Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, Municipalidades y Otras Entidades Públicas. Este incremento, se consigna en el siguiente cuadro:

	Decreto Vigente (N° 183)	Asignación Directa (20%)	Saldo Disponible a Concurso	Asignados en Concurso	Revolución de Recursos	Recursos Disponibles
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)=(3)-(4)+(5)
Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	\$314.276.000	\$62.855.200	\$251.420.800	\$220.967.154	\$2.550.000	\$33.003.646
Municipalidades	\$89.793.000	\$17.958.600	\$71.834.400	\$63.985.310	0	\$7.849.090
Otras Entidades Públicas	\$39.434.000	\$7.886.800	\$31.547.200	\$0	0	\$31.547.200
	\$443.503.000	\$88.700.600	\$354.802.400	\$284.952.464	\$2.550.000	\$72.399.936

Según la tabla anterior los recursos disponibles 2% FNDR Actividades de Carácter Deportivo 2013 son: \$72.399.936, por lo cual se solicita incrementen la provisión de Asignación Directa, la que al 30.07.2013 tiene un saldo disponible de \$14.970.784.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Dicho de esta manera hasta el día de hoy, antes de haber aprobado las mociones anteriores, el FNDR 2% de Deporte su disposición era solamente cerca de 15 millones de pesos y lo que se está solicitando son los 70 millones que habían quedado del primer concurso y que había quedado en pasarlo a libre disposición con el concurso con la discusión aquí propuesta, entonces eso Presidente.

Bueno yo Presidente debo decir lo siguiente, simplemente que este tema fue trabajado por la Comisión hace un rato atrás y a mí me parecía que debíamos tener una opinión jurídica respecto de la materia, como ya es sabido que esta materia del 2% ha cambiado este año através de la Ley de Presupuestos, el Sr. Presidente en su calidad de Intendente tiene todas las atribuciones que solamente por las vías administrativas puede disponer aquello y no requiere la aprobación de este Consejo.

Estas palabras las menciono, porque fueron las palabras que dio nuestro Asesor Jurídico en la reunión de la Comisión, que era importante tener claridad respecto de esto. Digo esto, porque algunos Consejeros cuando estaba esta propuesta sobre la mesa, se atrevieron a mencionar algunas propuestas de distribución de carácter territorial. Bueno en fin, seguramente va a ser trabajada en la Comisión, Presidente.

En definitiva, según lo señalado por nuestro abogado don Jurko, no requiere Ud., de esta moción para poder traspasar estos fondos, que lo puede hacer Ud., solamente por la vía administrativa por resolución, pero si es necesario y si a Ud., le parece que es conveniente y si este Consejo en pleno no tiene ningún problema en aprobar esta moción se puede hacer, pero queda necesario establecerlo primero.”

Consejero Sr. López: “Intendente una consulta sobre esto ¿a qué se refiere con otras entidades públicas de 31 millones de pesos en relación y que sea tan alto el porcentaje en relación a los municipios 7 mil millones y las instituciones privadas o sea perdón 7 millones y 33 millones instituciones privadas. ¿tiene alguna?, ¿va para alguna institución en especial?”

Sr. Intendente Regional: “Haber, aquí hay que transparentar las cosas, yo creo que ha eso estamos apuntando, por la pregunta que hace el Consejero, lo que ocurre es que se va a desarrollar a nivel nacional un campeonato escolar de carácter nacional juegos deportivos escolares si es que no me equivoco de nombre exacto. Cada una de las regiones debe financiar lo que son las eliminatorias dentro de la Región y el traslado de los participantes hacia la Ciudad de Santiago donde se van a efectuar estas actividades y en Santiago el IND se hace cargo de lo que es la mantención llámese traslado, alojamiento, comida, etc.

El costo que tiene para desarrollar este proyecto en cuanto a las eliminatorias regionales como el traslado si no me equivoco son 182 los participantes es del orden de los 55 millones de pesos, ese es el motivo por el cual se está haciendo esta transferencia a estas entidades como está establecido aquí en el recuadro que Uds., tienen y a eso le agrego el hecho que todavía estamos con el problema que el IND como tal no pueda presentar proyectos a este fondo al

tener una rendición pendiente y porque esto salió en varias reuniones y una vez que estamos haciendo todas las gestiones, incluso hicimos una presentación a Contraloría para ver la forma de cómo se puede solucionar esto porque si no va a ser algo eterno, esto viene de un proyecto del año 2009, que quedó no rendido y desde esa fecha no se ha podido solucionar y el IND no puede postular a estos recursos.

¿Qué estamos haciendo? A ver si por la vía administrativa Contraloría nos da alguna salida para despejar esa situación de tal manera que el IND directamente pueda estar solicitando los recursos y no lo tenga que estar haciendo como ya lo hemos estado viendo como en muchas ocasiones através de alguna asociación que preste de alguna manera el nombre para que pueda desarrollar alguna actividad deportiva. Esa es la verdad de la milanesa.”

Consejero Sr. López: “La verdad es que estoy completamente de acuerdo con Ud., y que los deportistas tienen que viajar, pero voy a ser súper sincero, yo creo que ayer fueron los juegos de la Araucanía, hoy día son los juegos Escolares, mañana no se qué juegos serán “patagónicos”, pero yo creo que Sr. Intendente que no es responsabilidad ni del Gobierno Regional ni de nosotros, yo tengo claro que los jóvenes tienen que viajar, tienen que competir y eso no está en discusión, la discusión está porque hoy día el IND a nivel nacional organiza eventos que hasta hace dos o tres años atrás eran financiados como los juegos escolares y hoy día prácticamente los Gobiernos Regionales tienen que sacar de sus pocos recursos que tienen para una asignación directa de sobre los 50 millones de pesos.

Yo creo que es lamentable eso, porque hasta, yo creo Sr. Intendente que hasta el año pasado los juegos escolares no se financiaban solamente tenían el financiamiento que entregar de los juegos de la Araucanía, no sé si estoy equivocado, si es así alguien que me lo aclare, entonces ahora llegamos con los juegos Escolares, mañana no se que otro juego, entonces lamentablemente, no coloco en discusión que los jóvenes viajen, eso yo creo que nadie va a tener dudas, todos queremos que nuestros deportistas de nuestra Región puedan viajar y puedan asistir, pero hoy día lamentablemente el IND con menos recursos, lo único que está haciendo es traspasando responsabilidades a los Gobiernos Regionales siendo que a mí me da la impresión que no la tienen.

Ellos son los responsables, creo que si el IND organiza una competencia que es a nivel nacional, que los juegos escolares hoy día son de 20 años atrás por lo menos, por lo menos tenga la obligación de contar con los recursos. El año pasado nosotros hicimos un campeonato nacional que fue creo en esta localidad en Magallanes y ese campeonato nacional igual prácticamente tuvo que tener un financiamiento de este Gobierno Regional, a eso es lo que yo voy, yo no pongo en discusión los recursos.

Yo creo que los recursos el Gobierno Regional de alguna u otra manera tiene que tratar de entregarlos porque los jóvenes deportistas es muy importante que puedan viajar, pero lo que no me parece que hoy día el IND esté traspasando los costos de este proyecto al Gobierno Regional.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente algunas veces las cosas por obvias no se dicen y ahí es donde comentemos un grave error en no decirlas, justamente porque son obvias, yo aunque sea reiterativo respecto de lo que planteó el Consejero Sr. López voy a sustentarlo. Este ya es el cuarto proyecto que sustentamos, si no me equivoco de los cuatro tres, estoy hablando de cuatro masivos, por lo menos tres le correspondería haber sido financiado por el IND: el de la Argentina, el de los escolares de Puerto natales, incluso, porque la Regional, entre los tres Presidente yo me atrevería sino no estoy muy equivocado, me podrá corregir don Juan Carlos Oyarzun, estamos por sobre los 100 millones de pesos, si no me equivoco, 100 millones de pesos Presidente para sustentar el trabajo de un servicio Público.

¿Y porque planteo esto? porque me trae recuerdo la discusión presupuestaria donde fui yo y Ud., lo sabe una de las personas que defendió la propuesta que había hecho el Gobierno Regional respecto del traspaso de recursos de algunos servicios públicos, pero claramente el objetivo es absolutamente distinto, el trabajo del SENDA o del SENADI que está en cuestión en la Comisión Social, no el trabajo, sino que la metodología que todavía no las hemos analizado, tiene que ver con trabajos anexos con la labor que realizan estos Servicios Públicos.

En esto no tienen que ver con anexos Sr. Presidente, que esto tiene que ver con el trabajo que debe, que por función le corresponde al IND y no me parece justa Sr. Presidente que se le vuelva a financiar cantidades importantes como cerca de los 30 o 31 millones de pesos porque me da la impresión que todo esto se va a ir por el IND vamos a dejar desprovisto a muchas otras actividades de carácter deportivo de alto rendimiento y no de la Región de Magallanes me parece súper injusto.

En el último aporte que hicimos que fue para la Patagonia y que me tuve que abstener, porque o si no lo hubiese votado, no en contra, me abstuve porque quien presentó el proyecto es mi cuñado y por razones legales lo tuve que hacer, en este no Presidente, en este definitivamente si no hay argumentos que sustenten de mejor manera esta solicitud yo ya desde hoy aviso mi voto en contra, por estos y otros fundamentos los voy a dar pero la pregunta del millón Presidente es que yo creo que el IND no puede seguir eludiendo su responsabilidad.

Aquí hay un tema de fondo y efectivamente es más de fondo y efectivamente más político si lo quiere ver así, este Gobierno a sus inicios hizo una tremenda apuesta sobre el tema del deporte, hizo propaganda radial, propaganda televisiva y a mí me llama la atención que no tenga los recursos al finalizar su periodo gubernamental o se invirtió mucho los primeros años o definitivamente los recursos del deporte se fueron a otros ítem y seguramente puede ser muy legítimo como el tema de la seguridad ciudadana, no tengo idea que más, pero no me parece Presidente.

Entonces aquí uno no solo desnuda la ineficiencia en términos de la distribución de los recursos del IND sino también y permítame decirlo muy responsablemente respecto de la política de Gobierno en esta materia, estos juegos tienen que ser financiados por IND através de recursos públicos, pero no recursos regionales.

Vuelvo a insistir desnuda entonces una gran falencia que tiene este Gobierno, espero no en todas las Regiones, pero por lo menos si en la nuestra, salvo Presidente, porque uno siempre tiene que dejar el beneficio a la duda el Director del IND cuando se trate de estas materias venga acá explicarnos como

y de qué manera se han gastado los recursos que tiene el IND por presupuesto de la nación y si han aumentado o no han aumentado de un año a otro.

Me parece que es la única fórmula como por lo menos en mi caso pueda revertir un voto que hoy día ya expongo que va a ser negativo y finalmente Presidente le agradezco la sinceridad suya de haber transparentado esta materia ya que podría no haberlo hecho y muy legítimamente ponerlo sobre la mesa a su discusión. Le agradezco la sinceridad.”

Sr. Intendente Regional: “Consejero, primero poniendo el tema de transparentar las situaciones, en eso nos conocemos y sabemos cómo actuamos cada uno. Lo segundo, respecto de este proyecto específicamente, lo que si le corresponde al IND, podemos discrepar de lo que se señala respecto de lo que pueda pensar u opinar yo, pero creo a partir de lo que Ud., ha señalado me parece bien de toda lógica que pudiésemos invitar al IND a una próxima Sesión a que exponga efectivamente lo que se hace con los recursos del IND.

Yo tengo la impresión que están siendo bien utilizados, o que han sido eficientes en su uso. Ud., hablo de la eficiencia y yo creo desde mi perspectiva que están siendo bien utilizados en virtud de la eficiencia puesto que uno ve permanentemente que se está apoyando a diferentes jóvenes sobre el tema del alto rendimiento que están viajando a distintos lugares del país y del mundo a competir y eso lo financia directamente el IND.

De lo que me acuerdo en este minuto, el tema de las nadadoras, el tema de los judocas que estuvieron en Buenos Aires, pero creo que para que los saquemos de la duda, podemos si a Uds., le parece podemos convocar al IND para que nos haga una presentación breve respecto de lo que ha sido el uso de los recursos en estos últimos tiempos.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente en la misma línea de los Consejeros acá y es un tema que le planteo cuando me opuse a la última entrega de recursos, porque si bien es cierto más allá de los temas administrativos que se puedan sortear de alguna manera con Contraloría u otros entes.

Acá hay algo tremendamente importante que tiene que ver con la gestión del director, el Gobierno Regional no es el único ente que puede aportar, si hace una buena gestión hay empresas privadas que tiene hoy día la obligación de responsabilidad social y yo creo que ellos estarían encantados en apoyar esta actividad, por lo demás esta actividad no es nueva y a eso siempre apunta mi crítica, esa vía de que esta actividad se llegue a realizar es saber más o menos cuanta gente debía desplazar y yo creo que si tienen que ir pero se tiene que hacer un esfuerzo mancomunado en la Región.

Para eso insisto, apelo a la gestión del director, cuando la empresa privada pueda junto con nosotros aportar, yo creo que va a ser un poco más fácil, pero ese trámite hay que hacerlo, yo creo que va a ser más corto y que efectivamente ninguno de nosotros va a decirle que no a los niños o a los jóvenes pero tampoco se puede amparar en eso siempre, yo creo que hay un paso antes y que yo espero que él lo pueda hacer, porque es verdad lo que dice el Consejero Sr. Alvaradejo; llevamos más de 100 millones de pesos cuando se podía haber destinado eso también a otras instituciones o por lo menos cuando dice hoy día, no vamos a traspasar 70 millones para las otras organizaciones, eso es mentira, porque son solamente 20 y eso es lo que va a quedar, entonces ayudémoslos entre todos simplemente con un poco de mejor decisión y ser más eficiente.”

Sr. Intendente Regional: “Haber yo no voy a calificar la gestión o de mala gestión lo que está haciendo el IND ya que estamos transparentando las cosas, esta es una iniciativa que se viene conversando desde hace mucho tiempo al interior del Gobierno y la cual efectivamente cuando se planteó financiar a cada una de las regiones entre otras tratando de hacer gestiones de tal forma de poder obtener los recursos del nivel central para esta situación que se transparenta uno por uno.

Así es por eso en cada uno de los Gobiernos Regionales financiar, pero a través de fondos regionales, en cuanto a lo que es la responsabilidad exclusiva de la empresa no podemos tampoco pasarles la mano a las empresas para que se hagan cargo de esto así tenemos más responsabilidades todos, hay empresas que efectivamente en ese rol han colaborado y hasta el día de hoy lo están haciendo como por ejemplo el caso de Methanex.

Ellos por ejemplo financian lo que es el cuerpo técnico de esta chicas las nadadoras que son campeonas y el IND lo que han estado haciendo es financiando los traslados y la estadía en los lugares donde van, hicimos algunas gestiones acá, la verdad es que no nos ha ido muy bien y es por eso que estamos convocando al Consejo Regional que nos apoye en esto.”

Consejero Sr. Ivelic: “Respecto a lo mencionado, lo único que quiero decir es que si hoy día estamos viendo que tenemos 72 millones es justamente porque en este Gobierno, porque en estos cuatro años el FNDR se ha duplicado, ha pasado de 20 mil a 40 mil millones de pesos y si no hoy día no tendríamos 72 sino estaríamos hablando de cifras mucho menores. Después me llama la atención cuando el Consejero Sr. Alvaradejo habla de la gestión de Gobierno en tema de deportes y fueron los propios parlamentarios de la Coalición que Ud., representa los que un tema tan importante como el Ministerio del Deporte que quizás y estoy seguro ayudaría en avanzar en estos temas de manera definitiva lo pospusieron. Eso no más.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Pero Consejero si yo lo dije, está bien, pero términos de recursos, yo no me metí en ningún otro tema que no sea de recursos ahora si Ud., quiere abordar el tema acá sobre porque muchos parlamentarios de la posición del sector que yo represento, se han negado a legislar el tema, no tengo ningún problema de colocar los antecedentes acá, porque si efectivamente lo manejo. Pero esa discusión no es la discusión que nos importa yo solamente respecto a eso voy a mencionar que cuando se crea un Servicio Público de la naturaleza y de la importancia del tema del deporte se requiere hacer un análisis profundo, no solamente de las políticas, sino también y de esto Ud., me entenderá Consejero Sr. Ivelic tan importante es aquello como con que se va a sustentar este grupo de funcionarios.

Aquí hay traspaso de gente del IND a este nuevo ministerio y ahí hay normas administrativas que tienen que observarse que tiene que ver con la defensa de los derechos de los trabajadores, si eso no está claro en términos de atribuciones entonces hay que darse los tiempos necesarios porque cuando se legisla respecto la creación de un Servicio Público se legisla por siempre y Ud., y yo sabemos que no importa quién gobierne sea Concertación o sea la Alianza

cuando se trata de mejorar las condiciones de los empleados públicos hay que hacerle paro al Gobierno que sea.

Yo le hice paros a mi Gobierno por mucho tiempo, por eso lo que se busca con esto es mejorar este proyecto, en ningún caso se está votando en contra, pero no quiero entrar en esa discusión yo solamente me referí al IND Presidente respecto al tema del aumento presupuestario y como hoy día el IND está gastando ese aumento, cuando estas son las iniciativas que son la base de su gasto presupuestario anual. Eso es todo y no quiero entrar en otra discusión.”

Consejero Sr. Sierpe: “Presidente yo respetuosamente le voy a pedir una moción de orden porque creo que ese no es el tema que estamos discutiendo, primero porque creo que cuando se intenta obtener beneficios políticos de cualquier situación, metiendo el deporte, cultura o un aspecto social en el medio, me parece que es negativo y no es negativo ni para una coalición o la otra, es negativo para la política.

Yo creo que este tema merece la exposición como Ud., mismo lo ha ofrecido del Director del IND, ahí podremos preguntar qué es lo que está pasando con la programación. Yo lo que veo detrás de esto es que existe la intencionalidad como ha existido siempre de respaldar fundamentalmente el tema de los rendimientos, porque siempre habíamos definido con el IND que los deportistas de alto rendimiento nos tenemos que ocupar nosotros como Gobierno Regional y ellos del deporte masivo y eso hoy día no está pasando por lo tanto creo que aquí se debiera conversar.

No obstante a eso, lo que me permite indicarle Presidente que Ud., ha entregado una cosa que lamentablemente a mí no se me había ocurrido tocarla hoy día, pero si lo voy a hacer, cuando Ud., plantea así con mucha seguridad del financiamiento que hace la empresa Methanex a los deportistas de natación de alto rendimiento, yo le voy a preguntar cuál va a ser la actitud de la empresa Methanex para mantener ese complejo deportivo que permitió que salgan de Magallanes un montón de deportistas de alto rendimiento y ahora lo quieren cerrar.”

Sr. Intendente Regional: “La verdad es que no veo donde está la responsabilidad ahí, pero bueno.”

Consejero Sr. Sáez: “Gracias Sr. Presidente, la verdad de las cosas, la discusión esta me sorprende y me sorprende que a comienzo de año estuvimos revisando los proyectos deportivos que se habían presentado, fueron alrededor de 200 millones de pesos, en los cuales se ven una serie de cosas que al alero de estos antecedentes que hoy día estamos revisando, a lo mejor no habría sido conveniente de aprobar, pero sin embargo siempre se hizo pensando en el bienestar de los deportistas y en el desarrollo de los deportistas y más aún cuando lo que se está votando acá son de los juegos escolares o sea estamos hablando del semillero de los deportistas que algún día van a representar a Magallanes.

Entonces si nosotros no los apoyamos, cuando vamos a esperar tener a deportistas que representen a Punta Arenas en buena forma. Entonces me gustaría revisar todos los proyectos de deporte que se entregaron a principio de año y ver como cuadra con este eventual rechazo que podría tener el proyecto.”

Consejero Sr. Vera: “Creo que en esta discusión que se está dando relativo al punto que toma forma parte muy particular el Sr. Intendente hace una asignación directa o recursos a una entidad determinada, responde simplemente a un proceso que se ha dado históricamente y que es el centralismo y que está en la figura del Intendente este proceso y no concuerdo con lo que indica el Consejero Sr. Alvaradejo en el siguiente punto, que no es la primera vez que se toma desde ese punto de vista.

Acá nosotros hemos financiado a los sectores que más encima tienen la posibilidad de invertir con sus propios recursos, su propia Ley de Presupuesto y en eso me sorprende la contradicción entre el Sr. Alvaradejo y el Sr. Ivelic, que fueron los que fueron a ver el tema de la Discusión Presupuestaria y que creo que fue más que nada un informe del presupuesto y en las cuales realmente el Consejo Regional no tiene ninguna participación directa y ese es un error del Ejecutivo no solamente Regional sino a nivel central.

Por lo tanto no me sorprende el tema de que existen dos fuerzas, que una está representando el tema y eso se los voy a decir bien claro de las decisiones regionalistas sobre los recursos que nos entrega la Ley Orgánica y que desgraciadamente en este caso el Ejecutivo no ha podido responder a estas alturas que nos indica la Ley Orgánica, pero tampoco nosotros hemos tenido la capacidad de hacer un alto en el tema cuando vienen sectores que son inversores y vienen a solicitar recursos que son regionales pudiendo nosotros haber aplicado esos recursos para otros tipos de proyectos.

Personalmente no voy a rechazar el proyecto, más allá que el proceso es solamente decisión política, económica y centralista, va en beneficio de nuestros jóvenes pero creo que deberíamos dar en lo que resta de este Consejo Regional un alto en lo que significa la Ley Orgánica que nos rige y que está claramente fundada en cuáles son nuestros deberes para poder generar un gasto en forma eficiente y creo que eso hasta el momento no se ha llevado bien.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente, solamente aprendamos a valorar la discusión como tal, acá no se trata y de verdad no le voy a permitir al Sr. Sáez que trate de poner aquí los buenos, aquí los malos, aquí nadie ha dicho que no queremos que los jóvenes vayan o que no valoramos la participación de los jóvenes, muy por el contrario nosotros siempre en todos los gobiernos hemos criticado lo que muy bien dice el Consejero Sr. Alexis Vera, este es un tema del centralismo que ha pasado siempre y a nosotros como Región aislada dos veces más que el resto y siempre nos hacemos cargo como Gobierno Regional porque siempre ha sido así.

Siempre la Región ha tenido que velar por sus jóvenes, pero a lo que yo apelo es a que haya estructurada una organización de competencia, de gestión que nos permitan ver cómo vamos juntos ahondando en este tema. Por lo tanto de verdad acá les pido que no pongamos la discusión de quienes son los buenos y de quienes están en contra de los niños o quienes están a favor de los niños. Ese no es el tema.”

Consejero Sr. López: “La verdad es que no se si no me supe explicar o no me entendieron bien, pero la situación es bastante clara, los gobiernos anteriores, este gobierno y los que vendrán siempre financiaron los juegos escolares en su totalidad y eso es de lo que yo quiero que exista claridad a nivel central, yo no estoy hablando de la gestión del Gobierno Regional si lo hizo bien o mal, yo la verdad es que soy bien sincero y participo fuerte en las actividades del IND y en forma personal muchas veces hemos hecho cosas con ellos.

A lo que yo me refiero es a lo siguiente, que el Gobierno central y que el IND a nivel central lo que está haciendo dentro de su presupuesto no está cumpliendo la labor que hacia hace tiempo atrás y hoy día no financia todo en su totalidad los juegos escolares, eso es lo que digo yo, yo no estoy diciendo que si hoy día los muchachos van a ir o no van a ir. La idea es que ojala vayan. Entonces yo digo que porque el centralismo nos sigue quitando recursos que debieran ser de la Región, capaz redistribuir en los mismos jóvenes que van a ir al norte o ver en otra ocasión. Eso es lo que yo quiero dejar en claro, lo que pasa hoy día es que los juegos escolares no se están financiando.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la abstención de la Consejera Sra. Dittmar.

**** Moción N° 226 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar petición de la Empresa Hernández Villarroel para acogerse a los beneficios del Régimen Preferencial Aduanero y Tributario de la Ley 19.149, Tierra del Fuego.**

El Presidente de la Comisión “Fomento y Desarrollo”, Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N°226 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la petición de la Empresa Hernández Villarroel para acogerse a los beneficios del Régimen Preferencial Aduanero y

Tributario de la Ley 19.149, Tierra del Fuego, cuyo detalle se consigna en los siguientes términos:

EMPRESA : JOSÉ TEMÍSTOCLES HERNÁNDEZ VILLARROEL

RUT. : 9.714.178-9

RUBRO : PESCA ARTESANAL Y TURISMO AVENTURA

DIRECCIÓN: CALLE BAHÍA CHILOTA N° 17

La actividad desarrollada por la Empresa se encuentra identificada dentro de la Estrategia de Desarrollo Regional y no corresponde a un sector sobredimensionado.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 227 de fecha 05/08/13, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado: “Conservación Cuenca Alta y Media del Río Las Minas”, con cargo a recursos FONDEMA, proceso presupuestario 2013.**

El Presidente de la Comisión “Fomento y Desarrollo”, Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N°227 de fecha 05/08/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto denominado: “Conservación Cuenca Alta y Media del río Las Minas”, código BIP 30134194 correspondiente a la etapa de Ejecución, por un monto de M\$ 135.458 (Ciento treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos), con cargo a recursos FONDEMA, proceso presupuestario 2013.

Consejero Sr. Vera: “En este caso Sr. Presidente, cuando se trabajó en la Comisión estuvieron presentes la Conaf como Obras Públicas y dentro de la discusión se vio la posibilidad que solamente del financiamiento y esa es una discusión que tenemos, que no solo en la carta Gantt de octubre Noviembre y Diciembre, este es un problema que si no hay un programa de forma indefinida donde los sectores involucrados como el Municipio, CONAF, Obras Públicas, el Gobierno Regional contribuyen con recursos y que también les corresponde a estos servicios para poder generar un Programa y no solamente una solución básica.

Que el monto no es menor, pero que de alguna o de otra forma pueda generarse a futuro los mismos problemas, así que aparte de concurrir con la aprobación de este proyecto, la Comisión también quiere presentar una discusión a futuro de tener un Programa de forma indefinida de eso.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

PUNTO N° 4 DE LA TABLA

SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS

Consejero Sr. López: “Quiere expresar una preocupación respecto de lo que está ocurriendo en el Hospital Marcos Chamorro de Porvenir, en relación al envío de pacientes con problemas sociales y sobretodo mentales, desde la Ciudad de Punta Arenas. Fruto de esta situación diversos funcionarios del Hospital han sido agredidos por estos pacientes, además de generarse otras situaciones tanto o más complejas y que no quiere hacer públicas en esta sesión.

Se ha señalado que esta derivación, ha sido determinada por el Servicio de Salud Magallanes, por lo cual pido oficiar a este organismo, en particular a su Director para que pueda explicar bien esta situación. Tengo el convencimiento que no corresponde ejecutar estos actos en desmedro del hospital de Porvenir.”

PUNTO N° 5 DE LA TABLA
VARIOS

Consejera Sra. Mayorga: “Gracias Presidente, como es de conocimiento de Ud., Sr. Presidente y de los demás Consejeros y Consejeras en reiteradas Sesiones, hace como dos plenos atrás, yo solicité información con respecto a los derechos de autor intelectual del escultor de la Goleta Ancud. Han mencionado que no tenía derechos que los había vendido en plenitud, por lo tanto yo solicité un informe al Abogado del Consejo Regional, donde explica que el informe, no obstante el escultor y creador del diseño del monumento de la toma, posesión del Estrecho Goleta Ancud don Guillermo Meriño transfirió esos derechos patrimoniales de autor al Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, quedan siempre vigentes sus derechos morales de autor entre los cuales se encuentra su derecho de paternidad de la obra y en consecuencia se le debe mencionar siempre en la calidad de creador y se debe incurrir además en la placa que corresponda como identificación del monumento y su autoría una vez terminada y entregada esta obra.

Yo quiero felicitar a nuestro abogado, yo solicito a este intendente o al Secretario Ejecutivo que si este informe no ha sido entregado a todos los Consejeros (as) Regionales así se haga para que de verdad de repente entendamos algunas situaciones y pedirle a Ud., que el Serviu ante este informe debiera permitir el ingreso de este escultor no para supervisar porque no le permitieron esa calidad, siendo que estaba dentro del proyecto, incluso había un financiamiento para que este escultor lo haga, pero que por lo menos le permitan ingresar para ver cómo va su obra.

Una vez concluida esta obra y entregada a la Comunidad nos corresponda la esencia, el espíritu y creación de este escultor y no nos vayamos a encontrar con una mala sorpresa. Yo siento que es necesario de repente revisar, retroceder un poco y ver si efectivamente, también corresponde de que efectivamente este artista don Guillermo Meriño, por lo menos vea que se está haciendo el día de hoy o cuales han sido los avances.”

Sr. Intendente Regional: “Consejera solamente quisiera aclararle, yo nunca he dicho que haya perdido todos los derechos, lo que yo señalé es que él vendió y transfirió al Gobierno Regional los derechos de autor de carácter pecuniario. Es decir él va a mantener su autoría.”

Consejera Sra. Mayorga: “No Sr. Presidente no está así en las actas, yo siento que a lo mejor si está el audio los revisamos.”

Sr. Intendente Regional: “Si, yo la escuche con toda atención lo que Ud., hablaba, estamos señalando que son dos cosas distintas, tal como Ud., lo ha planteado hoy.”

Consejero Sr. Ruíz: “En la mañana tuvimos en la Comisión de Medio Ambiente con profesionales de Sernapesca, Sernatur y del CEQUA, analizando el tema de Dydimio y la verdad que ahí nos encontramos con una sorpresa respecto de la cual queremos y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente solicitar su gestión.

En el aeropuerto la empresa concesionaria les cobra los servicios que derepente necesitan colocar, alguna folletería de prevención de justamente estos tipos de emergencias, entonces independientemente que esto sea espacio concesionado, pero me parece que frente a una situación en el cual la Región pretende que esto no siga avanzando, que no siga la expansión del Dydimio y sabemos que Servicios Públicos quieren hacer una difusión una prevención, es por eso que queremos solicitarle Sr. Intendente que Ud., pueda gestionar con la empresa concesionaria que atendiendo a la naturaleza del tipo de información que se va a entregar que esté exenta de cobros y que por lo demás es bastante cara.”

Sr. Intendente Regional: “Vamos a hacer las gestiones. Desconozco cuales son las normativas ahí de eso, pero efectivamente es un recinto que está concesionado, pero veremos las gestiones con la empresa.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente tres temas bastantes cortos .El primero, participé de un programa de turismo en la Ciudad de Río y Sao Paulo. Estoy preparando un informe, hay algunas observaciones que yo quiero dejar presente ahí, lo más probable que lo hago después del miércoles y que quede a disposición de la Secretaría Ejecutiva para que los Consejeros puedan tomar conocimiento de ella.

Referente a este tema Presidente dos observaciones menores importantes a mi juicio, primero reconocer la capacidad profesional de las dos personas que asistieron de Sernatur, en este caso la Directora Sra. Andrea Téllez y Claudia Márquez, que es funcionaria del Servicio.Hago mención porque a mi juicio tuvieron una actitud y entiendo que son personas que se manejan muy bien en el tema, tienen muy buenas relaciones con la gente de las empresas privadas y sobre todo a las ciudades que se visitaron.

Yo con esto termino de convencerme que este tipo de actividades son muy buenas para la Región y esto lo menciono porque tuve la oportunidad de conversar con cerca de 12 empresas que participaron de este evento.En Río fue solamente la Región de Magallanes y Antártica Chilena y en Sao Pablo participaron otras Regiones.Solamente una muestra para hacer mención del profesionalismo de nuestro servicio de turismo en nuestra Región, en el caso de Sao Pablo la presentación fue de Chile de 3 o 4 Regiones, pero cuando le toco a la Región de Magallanes hacer su exposición, lo hizo de una persona distinta al resto no sé si me entienden.

En el caso de Chile una persona hablo por tres Regiones, pero en el caso nuestro, Sernatur, porque este es un proyecto que se licita evidentemente contrató a una persona de Santiago que tenía mucho sentido de pertenencia de la Región sin ser de la región y eso habla muy bien del trabajo que se desarrolla ahí.

A mi juicio y opiniones de la gente que también participó ahí la presentación de nuestra Región fue extremadamente positiva.Termino solamente contando una anécdota, en el aeropuerto cuando me venía desde Santiago, detrás de mí venía gente de la Región de Aysén y ellos mismos haciendo el comentario,

sin que me conocieran a mí que Magallanes llegó con todo, no obstante hubieron otras cositas ahí que son menores y que no tienen que ver con Sernatur porque ellos licitan este proyecto, tiene que ver con quienes ejecutan, la empresa que ejecuta en términos de producción ahí hay otras que se deben mejorar pero que son menores, pero ese informe va a estar para el día miércoles en la Secretaría Ejecutiva.

Presidente, para terminar el primer tema, por su intermedio y por si lo tiene a bien y si es prudente, se envíe un oficio a la Directora de Turismo entregándole un juicio muy personal entregándole las felicitaciones para las labores realizadas y por el profesionalismo del trabajo realizado.

El segundo punto, quiero hacerle mención y solamente a modo de sugerencia si me lo permite con mucho respeto Ud., pueda conversar con el Gobernador Provincial para que empiecen a preocuparse desde ahora de las luminarias del recinto en el complejo de Monte Aymond. Con platas regionales allí se construyó un aparcadero por decirlo de alguna manera para camiones, eso con la finalidad se pueda hacer un movimiento más limpio y por tanto más rápido en el complejo.

Esta obra ya está terminada del complejo chiquitito, está terminado el cierre perimetral y lo que evidentemente falta es la iluminación y eso corresponde a un proyecto que debe hacerse ahí, y entonces estamos en los tiempos porque en temporada alta ya parte en Octubre y la idea es descongestionar ese complejo y que sea un poco más fluido. Solamente esa sugerencia, si me la permite.

Tercero, no quiero que sea un tema de discusión por lo menos no es mi intención hoy día, pero me parece sobre el tema del hospital Presidente hay mucho que discutir en este punto Varios. Pedirle que el próximo pleno tenga Ud., la gentileza de entregarnos la información, porque lo que yo entiendo aquí es que se le entregaron recursos al Ministerio de Desarrollo Social Regional a efecto que establezca una o varias alternativas de su uso y lo que hoy sale por los medios de comunicación, por eso que no quiero que sea un tema de discusión, observo a un Diputado con el Director de Salud diciéndole a la comunidad que eso ya está resuelto.

También lo escucho a Ud. Presidente diciendo un poco lo contrario y que se está resolviendo, pero me parece que este es un tema que en algún rato va a tener que discutirse de manera muy transparente en este Consejo y antes de que yo por lo menos lo diga decir algo muy fundadamente, por lo tanto quisiera pedirle a Ud., pudiese acelerar el proceso y licitación de este proceso si ya no se ha hecho y si se ha hecho que se entreguen los antecedentes para que este Consejo no pase tan baypaseado como a este minuto siento que lo está siendo. Me parece que la información debe de estar a disposición.”

Sr. Intendente Regional: “El proceso de licitación del estudio se realizó, está licitado y tal como yo lo he señalado en estos últimos días, la idea de este estudio es justamente ver cuáles el uso alternativo de ese recinto y por lo tanto hoy día no hay nada que se haya definido y cuando ese estudio, esa auditoría esté terminada va a estar a disposición de Uds.”

Consejero Sr. Vera: “Es un tema bien particular, que se lo vuelvo a nombrar acá en la mesa del Plenario. Como Ud., muy bien dice denantes, que tiene que ver con la transparencia de la información, nuevamente le informo que también con conversaciones con Ud., la Comisión ha vuelto a trabajar con el tema de Sercotec, tema en los cuales con los recursos FONDEMA la Comisión de Fomento y Desarrollo trata de hacer cumplir lo que indica la Ley 19.275, de Fomento Productivo.

En ese sentido Sr. Presidente lo llamo para que el Ejecutivo no sea la piedra de tope en el desarrollo de la Región, cuando la Comisión por Reglamento y porque también lo entrega la Ley quiere generar un desarrollo, tal como lo señalaba el Consejero Sr. Triñanes por ejemplo en la discusión con los equipos que Ud. dirige, un desarrollo a las empresas que tienen discapacidades que obviamente les resulta más complejo el poder surgir en forma económica.

En otro punto le quisiera solicitar primero que a través del Secretario Ejecutivo, que actúa como Ministro de Fe, porque en forma reiterada y es una situación que me molesta muy personal, que cuando solicito la palabra tenga la facultad de poder dirigir la palabra en los tiempos y en los espacios que se la está solicitando y que si hay alguna duda con respecto a los

tiempos y a las veces que uno interfiera en una discusión y Ud. lo señaló el otro día que yo intervine más de tres veces cosa que no fue así, porque revisé completamente el tema del plenario.

Ese es un punto que incomoda un poco Sr. Presidente, cuando pareciera ser que es un poquito sesgada para poder opinar en ese punto cuando da la palabra. Lo otro Sr. Presidente, cuando le planteo un tema determinado, como se lo dije cuando leí la moción que obviamente la aprobamos como Comisión, pero que lo encuentro igualmente ineficiente lo que significa la limpieza de la Cuenca y todo el producto que ello trae y las complicaciones que le han traído a los vecinos, que muy bien Ud., sabe ya ha habido una propuesta de la Comisión y uno se la plantea, pero cuando se la plantea acá en la mesa para que quizás Ud., también pueda generar una opinión con respecto a eso.”

Sr. Intendente Regional: “Muy bien, se levanta la Sesión. Muy buenas tardes.”

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros (as) y da por concluida la 22º Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17.58 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

/xar.